

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 197

1.-Asistencia.- A tres días del mes de julio de 2007, tiene lugar la centésima nonagésima séptima sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. José Florencio Guzmán Correa, Consejero.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Carolina Barraza Luraschi, Jefa (S) Departamento de R. y S.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta semanal.

2.1.)- Despedida de Consejeros señora Brahm y señor Guzmán: Hace presente que es esta una oportunidad histórica toda vez que, debido a que ha concluido su período legal, se trata de la última sesión en la que participarán como Consejeros la señora María Luisa Brahm Barril y don José Florencio Guzmán Correa.

Manifiesta su gratitud y reconocimiento a ambos Consejeros por su gran profesionalismo, excelencia y entrega, así como por el enorme aporte realizado por ambos a la instalación y consolidación del Sistema de Alta Dirección Pública, en cuyo proceso fundacional jugaron un papel destacado y digno de nota.

Las expresiones de la señora Presidenta son compartidas por los restantes miembros del Consejo.

2.2.)- Correspondencia: Indica que se ha recibido la siguiente correspondencia:

2.2.1.)- Postergar llamado a concurso: Oficio ordinario N° 0951, de 26 de junio de 2007, a través del cual el Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, Dr. Enrique Ayarza, solicita postergar el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Subdirector(a) Médico del Hospital San Juan de Dios, fundando tal petición en estimar prioritaria la designación del nuevo Director(a) del mismo Servicio, a fin de que este participe en la selección de los cargos correspondientes a sus segundos niveles.

2.2.2.)- Solicitud de Procesos de Selección: Oficio ordinario N° 866, de 21 de junio de 2007, mediante el cual el Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, Dr. Jaime Neira, solicita se convoque a concurso destinado a proveer el cargo de Subdirector(a) Administrativo(a) del Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena, correspondiente al mismo Servicio de Salud.

Añade que, mediante oficio ordinario N° 179, de 26 de junio de 2007, la Directora Nacional de ONEMI, Sra. Carmen Fernández, solicita se convoque a concurso destinado a proveer los cargos de Jefe(a) División Administrativa y Jefe(a) División de Presupuesto de la misma institución.

2.2.3.)- Nombramientos: Oficio ordinario N° 0896, de 26 de junio de 2007, por medio del cual el Director Nacional del Servicio de Capacitación y Empleo, SENCE, don Fernando Rouliez, informa los nombramientos de los nuevos Directores Regionales de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Maule, Bío-Bío, Los Lagos y Magallanes, los que recayeron en las siguientes personas, respectivamente: Simón Henríquez, Ana Fabres, Luís Amigo, Marcelo Torres, Rafael Figueroa, Gloria González y Víctor Vergara.

Añade que, mediante oficio ordinario N° 3205, de 22 de junio de 2007, el señor Director de Compras y Contratación Pública, don Tomás Campero, informa respecto al nombramiento de don Pablo Ortiz como Jefe de la División Tecnología y Desarrollo de Chilecompra.

2.2.4.)- Porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública: Oficio ordinario N° 556, de 22 de junio de 2007, del Ministro de Hacienda, Sr. Andrés Velasco Brañes, por medio del cual informa sobre el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública asignado a los cargos de Director(a) Regional SERVIU correspondiente a las Regiones V y X.

2.3.)-Presentación de perfiles de primer nivel: Informa que el 17 de julio el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Alberto Van Klaveren, presentará los perfiles de selección correspondientes a los cargos de Director (a) Nacional del Instituto Antártico de Chile, INACH y de Director(a) Ejecutivo (a) de la Agencia de Cooperación Internacional, AGCI.

Hace presente que aún no se tiene fecha para la presentación del perfil del cargo de Director del Parque Metropolitano, por parte de la señora Subsecretaria de Vivienda, doña Paulina Saball.

Ante una consulta del Consejero señor Waissbluth respecto de los cargos de SERNATUR, se le informa que hasta ahora sólo se estarían concursando cargos de segundo nivel jerárquico, sin que se haya pedido la renuncia ni producido la vacante del primer nivel.

2.4.)- Reconsideración de sanción a Consultora Gaudí: Señala que tras constatarse serias discrepancias entre los informes de la referida consultora y la apreciación del Consejo, en el contexto del proceso de selección destinado a proveer el cargo de Directores Regionales del Servicio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU, correspondiente a las Regiones I, II y XI y mediante acuerdo N° 961, adoptado en sesión ordinaria N° 167, de 29 de diciembre de 2006, se acordó no asignar nuevos procesos de selección de primer o de segundo nivel jerárquico a dicha empresa consultora.

Indica que fue contactada por la señora Myrtha Pais, Gerenta de Consultora Gaudí, quien ha manifestado su deseo de ser recibida por el Consejo a fin de solicitar una reconsideración de su caso, toda vez que considera aspira a ser reintegrada ya que estima como particularmente estimulante el participar del Sistema de Alta Dirección Pública ya que, a través del mismo, puede contribuir a la modernización del Estado y al mejoramiento de los servicios que el Estado entrega a la ciudadanía.

Señala que los antecedentes y la calificación que hasta entonces presentaba la consultora en muy buenos, como queda de manifiesto a través del promedio de notas obtenido que se elevaba a 6,1. Añade que este hecho aconteció en su ausencia, mientras se encontraba en viaje oficial fuera de Chile, y precisa que al mismo se

sumaron una serie de lamentables incidentes que podrían haber influido en la decisión adoptada por el Consejo.

Hace presente que hasta ahora la sanción aplicada a Gaudí no ha sido replicada ni siquiera en casos análogos de discrepancia entre los informes de la consultora y la experiencia del Consejo, como ocurrió con la empresa Deloitte respecto del proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS. Indica que manifestó a la señora Pais la existencia del nuevo convenio marco pero cree que aún transcurrirá algún tiempo hasta que entre en vigencia por lo que cree conveniente plantear el tema, teniendo en cuenta, además, que se cuenta con un universo limitado de empresas. Concluye proponiendo, en atención a lo señalado, la reconsideración del caso y el reestablecimiento de la consultora Gaudí en funciones.

Se acuerda, por unanimidad, otorgar a la Consultora Gaudí un proceso de selección de primer nivel jerárquico y evaluarla en el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Directores Regionales del Servicio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU, correspondiente a las Regiones I, II y XI, con nota 3,5, idéntica a la obtenida por la empresa Deloitte en el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS. **Acuerdo N°1136**

2.5.)- Suspensión de procesos de selección destinados a proveer cargos del Ministerio de Obras Públicas: Indica que desde el Ministerio de Obras Públicas se le solicitó postergar la publicación de los avisos de convocatoria a los procesos de selección destinados a proveer los cargos de Jefe de División Proyectos de la Dirección Nacional de Obras Portuarias y el de Subdirector de Riego de la Dirección Nacional de Obras Hidráulicas, debido a que los mismos obtuvieron de parte del Ministerio de Hacienda un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública muy inferior al solicitado.

Hace presente que, por principio general, estima inconveniente establecer un precedente respecto a la posibilidad de los Ministros de continuar negociando dicha asignación una vez que la misma ha sido definida por la autoridad competente, pero que, no obstante ello, estima que dada la envergadura de ambos cargos y la importancia de los mismos en el proceso de reestructuración que enfrenta el Ministerio de Obras Públicas cabía recoger la solicitud formulada por dicha cartera de Estado, por lo que dio un plazo adicional de una semana antes de publicar.

Concluye señalando que, con el fin de evitar situaciones de este tipo, se instará a los Ministerios a efectuar la discusión y análisis anticipado de los porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

El Consejero señor Waissbluth señala conocer de cerca el proceso de reforma y reestructuración radical y profunda que afecta al Ministerio de Obras Públicas, en cuyo contexto la adecuada asignación de salarios para los cargos directivos resulta central. En consecuencia, manifiesta su acuerdo con el proceder adoptado por la señora Presidenta pero añade que debería postergarse la publicación el tiempo que sea necesario para lograr el objetivo de que la autoridad de Hacienda reconsidere el punto. Además, sugiere que se convoque al Ministro para que de cuenta del proceso de reforma en curso ante este cuerpo colegiado.

Ante una prevención efectuada por la Consejera señora Costa respecto a que el trabajo conjunto con Hacienda para preaprobar porcentajes debe extenderse más allá del solo Ministerio de Obras Públicas, la señora Presidenta hace presente que la idea

es que ese trabajo previo pueda ser realizado con cada Ministerio -contando además con el apoyo de la Dirección Nacional del Servicio Civil-, de modo que se tenga una visión global del sector pertinente que permita ajustar mejor el porcentaje a la importancia del cargo al que se vincula.

2.6.)- Postergación de proceso de selección destinado a proveer cargo de Subdirector(a) Médico(a) del Hospital Juan Noé Crevani: Hace presente que la Directora del Servicio de Salud de Arica se contactó con la señora Presidenta a fin de solicitar que se postergara la convocatoria al proceso de selección antes citado toda vez que se encontraría pronto a ser aprobado un proyecto de ley que mejoraría las condiciones de desempeño asociadas a cargos médicos y que potenciaría el reclutamiento de postulantes idóneos para un cargo cuya provisión hoy resulta dificultosa.

Se solicita conocer el proyecto de ley en cuestión de modo de evaluar si peticiones de esta índole tienen asidero o si debe considerarse el proyecto como un elemento que mejorará las condiciones de desempeño en un futuro próximo, sin supeditar decisiones a la aprobación final de la referida iniciativa legislativa.

2.7.)- Implementación institucional de nuevas regiones.- Indica que la semana pasada se recibió el oficio ordinario N° 1951, de 15 de junio de 2007, de la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, doña Claudia Serrano, mediante el cual dicha autoridad informa respecto a la forma en que se implementará la institucionalidad pública en las nuevas Regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos.

Añade que, en relación con el punto, se le ha planteado que se aspira a contar con las autoridades nombradas por el Sistema en las mismas regiones desde el momento en que asuman sus funciones los nuevos Intendentes, lo que ocurriría con fecha 2 y 8 de octubre, respectivamente. Señala que hizo presente la necesidad de contar con los respectivos decretos con fuerza de ley y con los porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública.

Añade que la señora Subsecretaria manifestó su interés en profesionalizar los gobiernos regionales, idealmente mediante la provisión de los respectivos cargos a través del Sistema. Señala que le explicó que ello no es posible a menos que exista modificación legal pero que se le podría prestar una asesoría con un formato análogo al utilizado al asesorar los procesos de selección de los Jefes Regionales de Desarrollo Productivo de la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO.

2.8.)- Listado de temas a considerar con ocasión de la próxima reunión con el señor Contralor General de la República: Señala que se remitió a los miembros del Consejo, por correo electrónico, la minuta de temas que será enviada al señor Contralor General de la República, don Ramiro Mendoza, a fin de permitir que se imponga con anticipación de los temas que, en relación con el organismo a su cargo, preocupan al Consejo de Alta Dirección Pública y sobre los cuales versará la reunión que se sostendrá el próximo 10 de julio.

Sobre el particular, la Consejera señora Costa sugiere precisiones que serán integradas por el autor de la minuta, don Francisco Silva, Fiscal de la Dirección Nacional del Servicio Civil, antes de remitir la minuta a su destinatario.

2.9.)- Entrega de información pendiente: Indica que se remitirá a los miembros del Consejo la información relativa a las cargas de trabajo de los profesionales expertos.

Sobre el particular, la señora Jefa (S) del Área de Reclutamiento y Selección, señora Carolina Barraza, explica que hasta la fecha se ha podido contactar con el 25% de los Profesionales Expertos, quienes manifestaron su disposición a asumir tres o cuatro nuevos procesos de selección, además de aquellos en los que actualmente se desempeñen. Indica que se entregará la información requerida una vez completado el proceso de conversaciones con los representantes del Consejo ante los Comités de Selección.

La señora Presidente señala que se remitió a los miembros del Consejo el Informe Estadístico correspondiente al mes de mayo de 2007, al que se incorporaron los datos relativos a nombramientos, notas y lugar en nómina, el que en lo sucesivo se agregará exclusivamente en los ejemplares destinados a los miembros del Consejo.

Al respecto la Consejera señora Costa solicita que la misma información, relativa tanto a procesos recientemente concluidos como respecto de los históricos, le sea remitida en un archivo Excel. Al respecto, la señora Presidenta indica que se le remitirá la información solicitada en el formato señalado.

2.10).- Presencia del Subsecretario en el curso del proceso de selección: En cumplimiento del acuerdo N° 1134, adoptado en sesión ordinaria N° 196, de 26 de junio pasado, se analiza el planteamiento formulado por la señora Presidenta, en el sentido de facilitar la presencia del Subsecretario respectivo en el curso del proceso de selección.

La señora Presidenta sugiere que toda vez que el proceso de selección abarca distintas etapas, en todas las cuales legalmente el Subsecretario tiene derecho a integrar el Consejo se definan tres momentos en los que deberá participar, a saber: la presentación del perfil y definición de los elementos necesarios para categorizar; el momento de remitir los antecedentes a la evaluación de la consultora y el momento en que la consultora remite los respectivos informes de selección.

La Consejera señora Costa indica que existe riesgo de filtración de datos, por lo que sugiere que se haga sin nombre ni señalamiento de cargo que ocupa el candidato y que permita inferir de quien se trata.

En relación con el punto, la Consejera señora Brahm indica que así se hace en el segundo nivel. Añade que el tema acá es otro, el hecho que se invitará al Subsecretario a participar en instancias que hasta ahora no han existido, tales como las dos últimas señaladas por la señora Presidenta, y que significarán un mayor contacto del Consejo con el desarrollo de los procesos de selección de primer nivel, lo que le parece adecuado.

2.11).- Propuesta de nuevo formato de avisaje: Con el objeto de reducir costos, propone modificar el formato de los avisos de convocatoria a proceso de selección, de modo de publicar un único aviso con todos los cargos cuya convocatoria se anuncia. Al efecto, la señora Presidenta exhibe una maqueta que da cuenta de cómo luciría este nuevo formato a la vez que hace presente que debería diferenciarse en el mismo aviso entre los procesos de selección de primer y segundo nivel.

La propuesta es acogida, por unanimidad, recogiendo la sugerencia de la Consejera señora Costa, de publicar dos avisos separados, uno para el primer nivel y otro para el segundo. **Acuerdo N° 1137**

3.- Acta y revisión de acuerdos pendientes.- Se somete a la consideración del Consejo el acta de la sesión ordinaria N° 196, de 26 de junio del presente,

acordándose su aprobación por unanimidad, con observaciones de la Consejera señora Costa. **Acuerdo N° 1138**

4.- Reporte de Procesos de Selección e Informe de Novedades.- La señora Jefa (S) del Área de Reclutamiento y Selección, señora Carolina Barraza, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades evacuado por la Subdirección de Alta Dirección Pública.

5.- Presentación del borrador de Convenio Marco con empresas consultoras.- El Consejero señor Waissbluth –quien en conjunto con la Consejera señora Costa ha liderado la construcción de un nuevo convenio marco con empresas consultoras- expone los principales lineamientos plasmados en el borrador que ha sido entregado a Chilecompra con el objeto de que dicha institución redacte las respectivas bases de licitación.

El señor Consejero inicia su exposición señalando que existe una duda jurídica básica, respecto de si se aplica la figura del Convenio Marco, bajo la lógica de que la entidad encargada de las adquisiciones gubernamentales –Chilecompra- adquiere un determinado tipo de bienes o servicios, respecto de los cuales los distintos Ministerios y servicios públicos, a su vez, realizan ordenes de compra, o si se recurre a un Convenio de una única institución, denominado Convenio de Suministro. Indica que la diferencia es relevante toda vez que el primer formato no tiene trámite de Contraloría y los Convenios de Suministros si, lo que podría incidir en la duración del proceso. Añade que lo que se adquiere son servicios de búsqueda –*head hunting*- y evaluación de Altos Directivos Públicos.

Agrega que al analizar la situación se detectaron los siguientes problemas: desinterés de las empresas de primer nivel en participar debido a condiciones que desincentivaban dicha participación por escapar de sus prácticas convencionales, tales como el cobro a todo evento o su interés en no informar respecto de listados de clientes u otros aspectos que estimen como confidenciales.

Explica que los servicios de búsqueda se licitan mediante la oferta, por parte de los proponentes, de un ponderador A, el que se multiplica por 0.4 salario a todo evento + 0.2 salario por cada candidato incluido en la terna.

Indica que para estos efectos se definen tres tramos salariales y cinco zonas geográficas, lo que permite que la empresa se presente a un máximo de 15 licitaciones o sólo a aquellas que estime conveniente.

La señora Presidenta manifiesta que lo interesante de la propuesta es que, en el caso de la búsqueda, no sólo se exige a las empresas la entrega de candidatos finales, sino que también se les exige un informe de evaluación de acuerdo a las pautas del Servicio Civil, lo que quiere decir, tanto los postulantes que ingresan al proceso vía SIL o por *head hunting* están sometidos a un mismo sistema de evaluación, lo que cautela su carácter igualitario.

El Consejero señor Waissbluth continúa su exposición señalando que la entrega de candidatos será con el mismo formato de los informes de evaluación y añade que se explicita que para el Consejo el ideal es que el servicio de búsqueda y selección lo preste la misma empresa.

Precisa que es probable que el ponderador A sea superior a uno, dadas las restricciones impuestas por la Contraloría respecto a que no se puede recibir candidatos después que se cierra el proceso de convocatoria, ya que esta limitación

aumenta el riesgo de la empresa de *head hunting*, pues si les va mal no existe la opción de reposición propia de este tipo de servicios.

Sobre el punto, la Consejera señora Costa señala que el valor 0.2 puede ser muy bajo, por lo que podría ser necesario el revisar las cifras de modo de aumentar los incentivos.

En cuanto a los servicios de selección, el señor Consejero indica que, además del nivel de las empresas se presentaban problemas adicionales, relacionados con los criterios de categorización; la poca profundidad del informe final y lo caro que resultaba analizar con la misma exhaustividad a todos los postulantes que se remitían a la empresa consultora.

En este caso se oferta un ponderador A el que se multiplica por 0.05UF por N1 + 5 UF por N2 +8 UF por N3. Además debe entenderse que N1 es el análisis curricular, N2 son informes resumidos y N3 son los informes exhaustivos de un número más restringido de postulantes con mayores condiciones.

La señora Presidenta manifiesta su acuerdo con los productos N2 y N3, pero agrega que respecto de categorización se parte del supuesto que las empresas harán un mejor trabajo que el que realiza la Dirección Nacional del Servicio Civil, lo que le parece dudoso ,ya que no es necesariamente el gerente de proyecto quien hace ese trabajo.

En otro orden de ideas, añade que los factores a considerar pueden ser un elemento demasiado restrictivo y limitar el espectro de postulantes en forma innecesaria e inconveniente.

La Consejera señora Costa señala que al hablar de categorización se está aludiendo a un proceso posterior, que mira simplemente los atributos y al currículum y que no necesariamente se hará con la empresa, pero de be ser una decisión que se adopte tras analizar la presentación del perfil que haga el Ministro respectivo.

En el mismo punto, el Consejero señor Waissbluth indica que la misión del Servicio Civil es hacer chequeos aleatorios y, además, el realizar un análisis que permita eliminar a todos los postulantes que no cumplen los requisitos legales. Ahora, la forma de acreditar la calidad del trabajo de la empresa pasa por que el informe de notas sea firmado por el jefe de proyecto, quien se responsabiliza por el mismo y que revisará la lista de atributos, contrastándolo con el currículum de modo de definir conocimientos, experiencia, trayectoria, con sentido común.

La Consejera señora Brahm manifiesta su conformidad con la propuesta y añade que le agrada que permita interactuar más durante el proceso al Consejo.

El Consejero señor Waissbluth hace presente que el Servicio Civil debería definir los formatos de informe que se precisarán. En relación con el punto, la señora Presidenta indica que cree más conveniente que se proponga un formato muy básico, permitiendo a las empresas proponer otros formatos alternativos.

En relación con el tema, la Consejera señora Costa hace presente que en el informe final lo relevante para el Consejo son los atributos y las evaluaciones, por lo que sugiere dar mayor libertad en relación con los fundamentos.

Ante una consulta de la señora Presidenta sobre cuándo se definiría si es Convenio Marco o Suministro de Servicios, el Consejero señor Waissbluth responde que Chilecompra debería definir el tema.

El Consejo coincide en felicitar y agradecer el esfuerzo realizado por los Consejeros Costa y Waissbluth en la tarea de reformular el nuevo convenio con empresas consultoras.

6.- Varios.- Los siguientes temas fueron abordados en el presente punto de la tabla:

6.1.)- Nombramiento de la señora María Luisa Brahm como profesional experta: Se acuerda, por unanimidad, nombrar a la señora María Luisa Brahm Barril como profesional experta, representante del Consejo de Alta Dirección Pública ante los Comités de Selección encargados de participar en los procesos de selección de segundo nivel jerárquico. **Acuerdo N° 1139**

7.- Aprobación de perfiles.- Se someten a la consideración del Consejo los perfiles de selección de los cargos de Director(a) del Hospital de Iquique, correspondiente al Servicio de Salud de la misma ciudad y Jefe(a) División Clientes de Chilecompra, los que se aprueban por unanimidad. **Acuerdo N° 1140**

8- Documentos entregados.- En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 197.
2. Ord. N° 0951, de 26 de junio de 2007, del Dr. Enrique Ayarza Ramírez, Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, solicita posponer concurso para proveer el cargo de Subdirector(a) Médico Hospital San Juan de Dios, considera prioritario designar primero al Director(a) del Servicio y que este participe en la selección de los cargos de II nivel.
3. Ord. N° 866, de 21 de junio de 2007, del Dr. Jaime Neira Rozas, Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, solicita realizar llamado a concurso para proveer el cargo de Subdirector(a) Administrativo(a) Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena.
4. Ord. N° 179, de 26 de junio de 2007, de la Sra. Carmen Fernández Gibas, Directora Nacional de ONEMI, solicita realizar llamado a concurso de para proveer los cargos de Jefe(a) División Administrativa y jefe(a) División de Presupuesto.
5. Ord. N° 0896, de 26 de junio de 2007, del Sr. Fernando Rouliez Fleco, Director Nacional SENCE, informa nombramientos de Directores Regionales de Región de Tarapacá a don Simón Henríquez Guiñez, Región de Antofagasta a doña Ana Fabres Muñoz, Región de Atacama a don Luis Amigo Palacios, Región de Maule a don Marcelo Torres Tapia, Región del Bío-Bío a don Rafael Figueroa Pozo, Región de Los Lagos a doña Gloria González Saez y Región de Magallanes a don Víctor Vergara Sanhueza.
6. Ord. N° 3205, de 22 de junio de 2007, del Sr. Tomás Campero Fernández, Director de Compras y Contratación Pública, informa el nombramiento del Sr. Pablo Ortiz Collados como Jefe de División Tecnología y Desarrollo de Chilecompra.
7. Ord. N° 556, de 22 de junio de 2007, del Ministro de Hacienda, Sr. Andrés Velasco Brañes, informa porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública de 70% para los cargos de Director(a) Regional SERVIU V y X Región.
8. Minuta: Estado de tramitación de Iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública al 26 de junio de 2007.
9. Minuta:

10. Acta N° 196, con su respectivo resumen de acuerdos.
11. Acuerdos Pendientes al 3 de julio de 2007.
12. Informe de Novedades y reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
13. Bases Administrativas y condiciones contractuales para suministro de servicios de búsqueda y evaluación de altos directivos públicos.
14. Prensa del 26 de junio al 29 de julio de 2007.

Siendo las 12:00 horas se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.

Sr. José Florencio Guzmán Correa, Consejero.

Sr. Mario Weissbluth Subelman, Consejero.

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.
